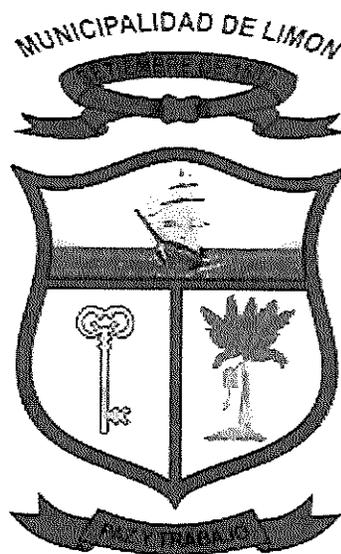




MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

**ACTA ORDINARIA N°51
CELEBRADA POR
EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN
CENTRAL DE LIMÓN**



LUNES 26 DE ABRIL DEL 2021

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



ORDINARIA N° 51

Acta de la Sesión Ordinaria cincuenta y uno celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones el lunes veinte seis de abril del dos mil veinte uno, al ser las diecisiete horas, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENS
ANNER GARCIA OBREGON
LARRY WEIN CALVIN
BELINDA LORENA JONES SEQUEIRA
JUAN PABLO POVEDA CHINCHILLA
JOSE GABRIEL HIDALGO GONZÁLEZ
SUCY YESENIA WING CHING

REGIDORES SUPLENTE

MARIA ESTELA OBANDO AVENDAÑO
ELADIO ARCE COTO
YORLENY MENA MONTERO
JOSSIMAR ANDREY LOPEZ CALVO
FERNANDO BLAKE HEDGES
YAHUZU ACUÑA MARTINEZ

REGIDORES AUSENTES

SEDIEL MORALES RUIZ

SÍNDICOS PROPIETARIOS

LAURA ELICENA MORA KNIGHT
CINDY KRISTAL MENA VARGAS
GEORGINA MADRIGAL CASTILLO
LUIS ARMANDO DAVIS WRIGHT

SÍNDICOS SUPLENTE

CARLOS SMITH ALTERNO
OSCAR VINICIO URBINA RUIZ

SÍNDICOS SUPLENTE AUSENTES

JETTYFFER SHOREE MILLINER PEREZ
RICARDO VALLE MORA

SECRETARIA MUNICIPAL

CAROL HERNÁNDEZ VENEGAS

ALCALDESA EN EJERCICIO

ANA MATARRITA Mc CALLA

ACTA TRANSCRITA POR: CAROL HERNÁNDEZ VENEGAS



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy buenas noches señoras y señores Miembros del Concejo Municipal, habiendo suficiente quórum para sesionar vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 51 de hoy lunes 26 de abril del 2021. Les damos muchas gracias al Señor y Padre por cuidarnos y por permitirnos estar aquí el día de hoy con mucho afecto saludamos con mucho cariño a las personas que nos sintonizan, muchas gracias por acompañarnos, cuídense mucho y cuiden a los suyos también. Sesionaremos hoy con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I. - COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

ARTÍCULO II.- ORACIÓN Y PRELUDIO.

ARTÍCULO III.- MINUTO DE SILENCIO

ARTÍCULO IV.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

ARTÍCULO V.- ATENCIÓN ANEP – FILIAL DE LIMÓN

ARTÍCULO VI. – DICTAMENES DE COMISION

ARTÍCULO VII. – INFORMES DE LA ALCALDIA



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

ARTÍCULO VIII. - INFORMES DE LA PRESIDENCIA

ARTÍCULO IX. - CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO X. - ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO XI. - MOCIONES

ARTÍCULO XII. - ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO I.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTA MUNICIPAL: En el capítulo de comprobación del quórum se verifica que están presentes de las personas propietarias 6 de las 7, está el 100% de los síndicos propietarios y queda por sumarse a la sesión el señor Ricardo Valle Mora y la señora Jettyffer Shore Milliner, de los regidores queda por sumarse a la sesión el Vicepresidente del Concejo Municipal el señor Anner García Obregón el señor Jossimar López y el señor Sediél Morales Ruiz, aún no se ha sumado la señora Alcaldesa en Ejercicio; recordar que de acuerdo a lo que establece el reglamento se cuenta con 15 minutos para estar técnicamente presente en la celebración de la sesión.

ARTÍCULO II.-ORACIÓN:

Se realiza la oración y se continúa con la sesión.

ARTÍCULO III.-MINUTO DE SILENCIO:



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

PRESIDENTA MUNICIPAL: Nos mantenemos en pie para brindar un minuto de silencio para quien en vida fue el señor Alberto Callimore, y quien en algún momento brindo sus servicios en las actividades de acción de gracias para la corporación municipal.

ARTÍCULO IV.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

SE CONCEDEN 15 MUNITOS PARA REVISION DE ACTAS

PRESIDENTA MUNICIPAL: Retomamos la sesión ordinaria número 51 de hoy lunes 26 de abril en el cuarto capítulo de lectura y aprobación de actas, de acuerdo a lo que establece el reglamento y transcurridos los 15 minutos quedan ausentes de la sesión del día de hoy el señor Jossimar López Calvo, el señor Sediél Morales Ruiz, el señor Ricardo Valle Mora y la señora Jettyffer Milliner Shore. Enseguida se abre el espacio para hacer las observaciones al acta extraordinaria número 32 del miércoles 7 de abril del 2021. Se hace el recordatorio que cada miembro del Concejo Municipal tiene uso de la palabra en una sola ocasión para hacer Las respectivas observaciones, se abre el espacio a partir de ahora.

REGIDOR WEIN CALVIN: Buenas tardes compañeros (as), público limonense, señora Vicealdea en Ejercicio, señora Presidenta. Una observación en el acta N° 32, en las páginas 15 y 23, ese día yo estuve ausente. Para que se incorpore a la compañera y se haga la corrección, porque dice que el señor Regidor Wein Calvin no se consigna por cuanto aun no se había incorporado, pero ese día yo no llegue a sesión.

SECRETARIA CONCEJO: Para contestarle, lo que pasa es que en ese momento todavía no se la había cedido a la compañera subir a su puesto, por tanto esas dos votaciones fueron antes de los 15 minutos.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se somete a votación el acta extraordinaria N°32.

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Freckleton Owens, Hidalgo González, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla y Wing Ching. (Se omite el voto del señor García Obregón porque no se encontraba en su curul en ese momento).

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se somete a votación el acta ordinaria N°49.

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla y Wing Ching.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

PRESIDENTA MUNICIPAL: Enseguida el acta ordinaria N°50. Yo tengo una observación, señora secretaria esta sesión cerró a las 17 horas con 17 minutos, no con 15 minutos fue con 17 minutos, porque dimos el debido tiempo que establece el reglamento para que los que no habían llegado a la hora en punto y pudiesen contabilizarse como presentes ese día. Se somete a votación el acta ordinaria N°50.

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Freckleton Owens, García Obregón, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla y Wing Ching. Y 1 voto negativo del señor Hidalgo González.

REGIDOR HIDALGO GONZALEZ: Buenas noches, ese día yo no estuve presente, por eso mi voto negativo.

Enmiendas al acta Ordinaria N° 50.

Léase correctamente:

AL SER LAS DIECISITE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, LA PRESIDENCIA CIERRA LA SESIÓN.

ARTÍCULO V.- ATENCIÓN ANEP - FILIAL DE LIMÓN

PRESIDENTA MUNICIPAL: Ya nos acompaña la señora Alcaldesa en Ejercicio en la sesión de hoy. Vamos a proceder con el V capítulo, según el acuerdo SM-0488-2021, acuerdo unánime tomado por este Concejo Municipal el día 12 de abril del 2021, donde se atendió oficio enviado por el señor Albino Vargas Barrantes, donde solicito audiencia a fin de tratar el tema de la problemática del mercado municipal. Según el oficio indica que la Licenciada Rosa Rivera Bejarano asesora legal de la ANEP, el señor Reinaldo Lington Murray, la señora Teodolinda Morales Álvarez y además Cristian Sanabria Sánchez serian quienes estarían en la sesión que se otorgo para la audiencia. Voy a hacer lectura de los nombres para conocimiento del Concejo, cuando escuchen sus nombres levantan la mano, bienvenidos a la Municipalidad del Cantón Central de Limón. Licenciada Rosa Rivera Bejarano asesora legal de la ANEP, señor Reinaldo Lington Murray, Teodolinda Morales Álvarez la cual está ausente y Cristian Sanabria Sánchez. Les comunicó a los miembros del Concejo municipal que de acuerdo al acuerdo unánime que se tomó en la fecha que les mencioné anteriormente y recibida llamada telefónica de la abogada de la ANEP, ella hizo la solicitud de que por favor le diéramos prioridad a la solicitud que ellos hicieron en su momento por medio del señor Albino Vargas Barrantes; también los de la filial de la ANEP de limón me facilitaron un oficio firmado por la doctora Gisselle Lucas Bolívar donde ella solicitó al Ministro Regional, al Ministro de Salud, al Director Regional del Ministerio de Salud, quien fijó en su momento la fecha del 5 de abril de este año para desalojar a los inquilinos del mercado; por tal razón, por la premura, la urgencia y la gravedad de la situación es que la presidencia definió otorgarles el espacio en una sesión ordinaria



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

para conversar del asunto y conocer cuáles fueron los alcances de esa reunión que ustedes tuvieron la semana pasada con el Ministerio de Salud y de acuerdo a nuestras facultades poder colaborar en el asunto. Buenas tardes, tienen el uso de la palabra. Bienvenidos.

LICENCIADA ROSA RIVERA BEJARANO: Muy buenas tardes, señores del Honorable Concejo Municipal.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Un momento para hacer ajustes en el audio. Voy a proceder a hacer lectura del oficio mientras se realizar los ajustes del micrófono inalámbrico. Oficio que envió la Doctora Gisselle Lucas Bolivar al Doctor Alexander Salar López Director Regional del Ministerio de Salud, asunto, seguimiento a mercado municipal, un cordial saludo, en seguimiento al oficio MS-DRRSHC-ARSL-04838- 2020 suscrito por mi persona, referente a fecha para hacer efectivo el desalojo del inmueble, y en atención a denuncia interpuesta ante la Contraloría de Servicios de este Ministerio por parte del señor Luis Alfredo Soto Aragón, por aparentes condiciones insalubres en el mercado municipal de Limón, así como aparente incumplimiento de deberes, de manera respetuosa se solicita se indique si se autoriza el 5 de abril del año 2021 para hacer efectivo el desalojo, previa comunicación a los inquilinos, como parte de las gestiones administrativas pendientes en este tema, quedó atenta la indicación despectiva para proceder. Vamos a otorgar 5 minutos hasta tanto el técnico este nuevamente por acá y se le pueda dar el micrófono a la señora abogada para que pueda manifestar lo que tienen preparado para el día de hoy.

LICENCIADA ROSA RIVERA BEJARANO: Muy buenas tardes señores miembros del Concejo Municipal de la Municipalidad de Limón, en nombre de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados de Don Albino Vargas secretario general y de los concesionarios del mercado de limón afiliados a la ANEP, así como de la suscrita un eterno agradecimiento por habernos permitido estar hoy aquí. Los concesionarios del mercado municipal se encuentran y se han encontrado durante un largo periodo de tiempo en una difícil situación, al momento la orden de cierre emitida por el Ministerio de Salud es inminente y dada la premura de la situación tal como se permitió leer la señora Presidenta del Concejo Municipal con fecha para hacer el desalojo de todos los concesionarios nosotros solicitamos una audiencia ante el Ministerio de salud y el Ministerio de Salud nos manifestó tanto la Directora Regional como la doctora Lucas que estuvo presente también en la reunión, que la problemática del mercado municipal con el Ministerio de Salud es desde hace muchísimos años, sin embargo ellos manifestaron que están anuentes a dada la problemática social, económica y de toda naturaleza en momentos tan difíciles como la actual que ellos están anuentes a reconsiderar la ampliación del plazo sujeta a dos condiciones, una que interviniera la Municipalidad porque nosotros no teníamos ninguna legitimación para actuar toda vez que la orden fue emitida para la Municipalidad y es la Municipalidad la que te la que se tiene que comprometer al cumplimiento y al plazo de ese cumplimiento, nosotros pedimos al Ministerio de Cultura dado un recurso de Amparo que se interpuso por parte del Diputado Villalta con relación a la protección del mercado como patrimonio y vimos que la Municipalidad le propuso un plan remedial al Ministerio



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

de Cultura, el cual fue aprobado en diciembre recién pasado, nosotros veníamos a ver la posibilidad de que ese mismo plan remedial se le presente al Ministerio de Salud con una fecha de cumplimiento, bueno el plan remedial también tiene fecha de cumplimiento y básicamente los problemas que identifican el Ministerio de Salud son básicamente los mismos que problemas que identifica la Municipalidad y que propone solucionar en el plan remedial y que tienen que ver con electricidad e inundaciones tratamiento de aguas negras el servicio de agua potable y eso básicamente entre otros que propone el Ministerio de Salud, pero son los mismos que propone la Municipalidad en el plan remedial al Ministerio de Cultura; entonces solicitamos muy respetuosamente a este Honorable Concejo ver la posibilidad de que se tome un acuerdo para que la Municipalidad interceda ante el Ministerio de Salud para no se efectúe el desalojo, y como alternativa o solución a la problemática muy respetuosamente le sugerimos que el mismo plan remedial que se propuso al Ministerio de Cultura se proponga al Ministerio de Salud, del mismo modo nos ofrecemos con todo el gusto a intermediar lo que sea necesario para poder lograr una solución y evitar así el desalojo. No sé si tienen alguna duda con la exposición que acabo de hacer o alguna pregunta que pueda yo evacuar, quedo a su disposición, gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Doña Rosa una consulta, usted habló al tema del plazo del desalojo que de acuerdo a esa reunión que ustedes sostuvieron con el Ministerio de Salud está la posibilidad de que ellos reconsideren siempre y cuando la Municipalidad pueda dar ese paso ante la institución y dar su palabra de compromiso para subsanar las prevenciones que el Ministerio de Salud le echó la institución a lo largo de los años. En la nota que leímos que firmar la doctora Giselle Lucas Bolívar hablaba del 5 de abril, y hoy estamos 26 de abril. ¿Cuál es el tiempo que tiene la organización municipal para hacer llegar ese acuerdo donde hacemos ver el compromiso de parte nuestra, hacer las asignaciones presupuestarias, iniciar con la ejecución de obras para poder corregir todo lo que ellos han señalado?

LICENCIADA ROSA RIVERA BEJARANO: De acuerdo a lo que ellos nos manifestaron lo único que falta es la ejecución del acto, el acto está totalmente terminado, sólo faltaría la ejecución. Cuando nosotros le dijimos que habíamos pedido audiencia ante el Consejo Municipal para ver la posibilidad de que intercedieran, nos dijeron que no la iban a ejecutar todavía esperando a ver qué nos decía el Concejo. Pero la ejecución puede ser en cualquier momento; porque si usted ve señora Presidenta la nota es del 15 de febrero por eso hablan del 5 de abril, pero fue notificada a la Municipalidad con anticipación a eso y al Ministro Salas en esa fecha para que le girará instrucciones en cuanto si lo ejecuta o no. Entonces en realidad nos están dando solo el tiempito como para ver qué sacamos y si va ver intervención de la Municipalidad, si llegamos alguna solución satisfactoria, porque tiempo prácticamente ya no hay.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se abre el espacio para que algún miembro del Concejo Municipal haga consultas, necesitan que se les se le hagan aclaraciones o quieren hacer algún aporte.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Me surge la duda de que proponen que el Concejo intervenga, pero cuál sería la condición que cambiaría si el Ministerio de Salud está pidiendo el cierre por una situación particular me imagino qué condiciones insalubres, ¿cuál sería la medida paliativa para corregir eso, subsanar esa situación? Porque entendemos lo grabé de dejar a los concesionarios sin su ingreso, sin su sustento diario y sus ingresos para poder salir adelante con las deudas y todo ese tipo de cosas que me imagino que tienen, y en vista de la situación de crisis económica de desempleo que tenemos en Limón; pues sí es importante buscar una solución al problema, pero que le ofrecemos nosotros que pueda cambiar la situación para poder tomar o poder resolver el problema tan grave en el que estamos presentes en este momento. Porque si hay una orden del Ministerio de Salud, una orden sanitaria ¿cómo solucionamos eso, ¿cuál es la solución, eso es lo que quisiera saber cómo corregimos el problema en el que estamos?

LICENCIADA ROSA RIVERA BEJARANO: Sí señor, yo solicité al Ministerio de Salud que me regalara una copia para traérselas hoy a ustedes, de cuáles son las causas por las que el Ministerio de Salud ordena el cierre del mercado, pero resulta que el expediente tiene 6 tomos, que los tomos son cada uno un ampo, entonces me pidieron que indicará qué hora a qué hora iba a poder pasar en una serie de limitaciones porque no es tan fácil como sacar copias al expediente; entonces dado que me urgía más venir para acá no me quedé más en la Regional para poder traérsela hoy, pero podría aportar las mañana. Me parece que tiene que ver con los mismos problemas fundamentales que ustedes propusieron o que la Municipalidad propuso al Ministerio de cultura como plan remedial y que tiene que ver con levantar el nivel del piso, la instalación sanitaria, la instalación de agua potable, la instalación pluvial, la instalación eléctrica, el sistema contra incendios, el contrapiso y piso, la estructura del techo; ahora lo fundamental para el Ministerio de Salud es que haya una propuesta activa de parte de la Municipalidad porque dice que él es notifican y les notifican las órdenes sanitarias y ni siquiera las contestan. Entonces esta última no la han contestado ni siquiera, me parece que lo que ellos están requiriendo es que haya una propuesto de la Municipalidad y un plazo que la misma Municipalidad proponga de acuerdo con sus posibilidades para poder suspender la orden de desalojo pero no la ha suspendido porque la Municipalidad ni siquiera le contesta. Por lo menos eso fue lo que nos manifestaron, entonces ellos dicen que es evidencia de que aquí no hay ningún interés por solucionar el problema, así no los podemos dejar seguir trabajar, a nosotros nos dijeron que nosotros entendemos la problemática total del cantón y la condición difícil en la que se encuentra, pero nosotros emitimos las órdenes sanitarias y ni siquiera nos contestan.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Entonces entiendo que la solicitud va en el sentido de que este Concejo Municipal tomé un acuerdo o intervenga ante la Administración, para que primero que todo contesten la orden sanitaria y que juntos busquemos una solución, me refiero a Municipalidad entiéndase Administración Municipal con el Ministerio de Salud, eso es lo que estoy entendiendo licenciada.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

LICENCIADA ROSA RIVERA BEJARANO: Totalmente de acuerdo. Exactamente eso es el meollo del asunto y nosotros estamos con toda la disposición de colaborar, intervenir, llevar y traer lo que necesiten con tal de que ayudemos a solucionar esta situación de muchísimas familias de ustedes que están pasando hace mucho tiempo situaciones muy difíciles.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Quisiera tocar dos puntos, número uno ustedes lo que quieren es un compromiso por parte del Concejo indicando que ya el plan remedial existe y que se contesten las notificaciones.

LICENCIADA ROSA RIVERA BEJARANO: Que se haga una propuesta al Ministerio de Salud de solución, para que no se efectúa el desalojo.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Si quería aclararles que por parte de la Municipalidad si se ha estado tratando de hacer un esfuerzo por solucionarles a ustedes esta situación, hace un mes se presentó el presupuesto extraordinario 01-2021 en donde se indica una partida de un aproximado de \$134.626.002 para lo que es el mercado municipal la segunda etapa patrimonial, esto ahorita se encuentra en estudio por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este Concejo y es una manera de aclararles que por parte de la Municipalidad se está buscando solucionarles a ustedes esta situación que tienen en este momento, ahorita se encuentran análisis ese presupuesto para poder dar a la ejecución a la obra de la parte patrimonial.

LICENCIADA ROSA RIVERA BEJARANO: Muchas gracias, pero vieras que el Ministerio de Salud dice que ellos desconocen, porque la Municipalidad no les han comunicado nada.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Este es un tema licenciada Rivera que a este Concejo en particular y al directorio es un tema que nos tiene muy atentos a la situación, porque este proyecto que se ha vuelto infinito en el tiempo, desde el 2015 hasta la fecha; nosotros tal vez para la gente que nos está siguiendo en la transmisión el gobierno local se compone de dos fuentes de autoridad, el Concejo Municipal y la Administración, realmente nos sorprende, pero si lamentamos conocer de qué un proyecto tan importante como el mercado municipal lo que significa para nosotros los antepasados, para los ciudadanos del cantón que no se la ha dado la debida importancia, eso es lo que podemos percibir porque si en 6 años un proyecto en su momento casi 6 millones de dólares no ha podido ser concluido, no se responden a las órdenes sanitarias de la autoridad competente de verdad es un tema que es lamentable; sin embargo también debo mencionar que este Concejo Municipal en particular desde el año pasado hemos tenido acercamiento a los inquilinos del mercado y hay temas que nos preocupan y vamos a conversar lo más adelante, vamos a escuchar a los señores miembros del Concejo. Y si estamos claros que este tema se tiene que solucionar, el proyecto se tiene que resolver hay dos sentencias que se tienen que cumplir, la obra se tiene que concluir pero... sí le digo a la gente que nos siguen en la transmisión que vamos a actuar en nuestro deber de probidad y vamos a asegurarnos de que todo el proceso que se vaya a dar sea sumamente



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

transparente y no podemos ser eficientes y brincarnos el principio de legalidad si no hay claridad, transparencia en las cosas y más que se ha invertido una cantidad importante millonaria de 2700 millones de dólares, ahora estamos hablando millones de colones perdón, estamos hablando ahora de que se hace una asignación de una partida de ₡460 millones para concluir el edificio patrimonial, si no se ha podido concluir la ampliación de la construcción rectangular que está construida que tiene un diseño de colores por fuera con ₡2700 millones de colores, entonces surgen las dudas, que sí con ₡460 millones podemos concluir con la sentencia que hay de la Sala Constitucional. Y más haber escuchado el ingeniero de la obra decir que vemos el proyecto como un todo, porque se tiene que invertir más recursos, en la parte nueva del mercado municipal.

ALCALDESA EN EJERCICIO: En este sentido hay varias cosas que me gustaría indicarlo. Lo primero es que me comprometo mañana mismo a hacer un enlace directo con el Ministerio de Salud para de una vez aclarar cualquier duda que haya al respecto y poder mostrar una buena disposición que creo que es lo justo en el caso de que nosotros estamos aquí por los habitantes. Y en ningún momento la intención de la Administración es hacer sufrir a ninguna familia, para la gente que nos escucha y ustedes que están aquí quiero decirles que hay total disposición de mi parte mañana para comunicarme con el Ministerio de Salud para ver cuál es la persona que lleva el caso o si usted tiene el número oh el contacto de la persona que lleva el caso si me lo podría facilitar para poder llamar y hacer presencia, pero a la vez hacer alguna revisión a despacho para conocer si es que se han omitido oficios o es que no llegan, donde se cortó la comunicación y cuándo; entonces quiero mostrar total disposición al respecto en la responsabilidad que a mí me atañe en este momento como Alcaldesa en ejercicio. Eso en primera instancia, en segunda instancia de hecho yo y traía una nota para este Honorable Concejo Municipal es una petición que voy a hacer verbalmente pero la quiero presentar también por nota y voy a adelantar un poquito pero ahora que me toque hablar me lo reciben, pero era al respecto del presupuesto extraordinario número cero que requiere un acuerdo de conocimiento, esa no requiere aprobación, y el presupuesto extraordinario número uno que es el que todavía tenemos en Comisión. Al respecto de esto quiero ponerme a las órdenes de ustedes al ingeniero de la obra, a los profesionales municipales, los que se requieran para que ustedes puedan tener conocimiento, para hacer alguna reunión que se requiera hacer, alguna mesa de trabajo, mostrar total apertura de mi parte para que la puedan realizar y así poder avanzar. Inclusive en cualquier propuesta que podamos tener en este momento para salvaguardar la integridad de las familias del mercado tenemos que hacerlo, entonces quiero estar a disposición de ustedes lo hago aquí de forma verbal, para que podamos ir viendo cómo podemos trabajar en esto en el acuerdo de conocimiento, ver cuál es el acuerdo que podemos tomar en el otro presupuesto; yo sé y entiendo que hay muchas falencias y cosas que solucionar también hay dudas, pero bueno, entonces quiero ponerme a las órdenes para que podamos hacer equipo para que podamos realizar los temas y podamos crear un consenso lo antes posible para atender este tema. No sé si más bien decirles que este plan remedial que presentamos ante patrimonio qué fue presentado el 3 de diciembre del 2020, remitiré de forma inmediata esa copia al Ministerio de Salud para que ellos puedan conocer cuál es ese plan, porque también siento que es un tema de comunicación en el cual



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

hemos fallado, definitivamente retomararlo hablarlo con ellos, mostrar ese interés y también contarles un poco de lo que se va haciendo. Creo que una de las razones más grandes en esta segunda etapa es la necesidad del recurso y yo puedo entender todas las dudas todo lo que hay al respecto de... pero lo cierto es que nos toca resolverlo entonces de alguna forma tenemos que entrar en ese proceso. Entonces compañeros para ponerme en sus completas ordenes y que ustedes pueden hacer todas las consultas necesarias e inmediatamente para que usted me deje el contacto, para mañana yo a primera hora hablar con ellos e integrar cualquier comisión o mesa de trabajo que haya que hacer.

LICENCIADA ROSA RIVERA BEJARANO: Si le adelantó que también nos manifestaron en el Ministerio de Salud que dada la gran cantidad de años de existencia de esta problemática que la gestión que hiciera la Municipalidad ante ellos que fuera documental, que ellos necesitaban documentar cualquier intención municipal de buscarle una solución a esta situación.

REGIDORA ACUÑA MARTINEZ: Entiendo la problemática que están viviendo no solamente los inquilinos del mercado municipal sino de toda la población central y de todas las personas que nos visitan y que acuden a los servicios que se brindan en el mercado municipal, también entiendo que es necesario pues a ser cierto desalojo para que poder hacer todas las restauraciones también entiendo que de acuerdo que por la tercera ola que estamos viviendo del Covit, es una situación ya a nivel sanitario, yo quisiera... no sé si la señora Presidenta me permite como Regidora Suplente y si algún compañero me quisiera a coger la moción, poder mocionar para que pudiéramos hacer un tipo de reunión, alguna comisión en la cual incluya personeros del Ministerio de Salud, la Administración y también parte del Concejo Municipal y la filial para que podamos ponernos de acuerdo y a ver si de una vez por todas empezamos a organizarnos para ver cómo vamos acelerando y darle finiquito a este problema que nos afectan a todos, y qué va a ser de mucho beneficio para todos.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Según indica la licenciada Rivera el Ministerio de Salud le solicita un documento donde efectivamente la Municipalidad señale expresamente el compromiso con el cumplimiento de plazos. La Regidora Yahuzu Acuña Martínez presenta moción de que se realice de manera pronta una reunión entre los representantes del Ministerio de salud, los de la filial de la ANEP, el Concejo Municipal y la Administración, y solicita que por su calidad de Regidora que la moción sea acogido por un Regidor, y la acoge el regidor Hidalgo González para que podamos concretar e ir resolviendo de acuerdo a las peticiones que hace en este caso la interesada.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Si yo acojo la moción presentada por mi compañera Yahuzu, y aparte de eso yo quisiera proponer un par de mociones. Pero rápidamente se va a la radio y se le indica al pueblo de Limón que es responsabilidad de este Concejo Municipal de los Regidores que el mercado se termine o no. Bueno, resulta que pesa una orden sanitaria del 2008 en el mercado municipal, la remodelación inició en el año 2015, se presenta en el presupuesto extraordinario como



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

lo dijo la compañera Belinda, ¢459.968.000 millones de colones para la reconstrucción del mercado municipal, pero resulta que hay un préstamo del Banco Nacional para que Grupo Himalaya haga la construcción por ¢3000 millones de colones, y esa construcción del edificio de colores ese cajón ha sido terminado por empleados municipales. Y eso nos consta a todos los limonenses que en algún momento transitado por ahí, entonces pedimos en un programa de radio dejar las cosas en el pasado, pero en el pasado se han malgastado ¢2700 millones de colones y pedimos dejarlo en el pasado, es que no puede ser posible... yo no puedo permitir que se haya mal gastado esa cantidad de dinero y que me digan ahora que lo ¢2700 millones no solucionaron el problema que aquí está en el plan remedial, pisos, agua potable, pluvial, instalación eléctrica sistema contra incendio, porque no hicimos esto primero, porque no dejamos el anillo maxwell para después. Esto es lo que había de prioridad, los compañeros del mercado trabajan en la calle, en el boulevard, con condiciones... perdonen la expresión... infrahumana, ahí en medio de la lluvia cuando el agua fluye por todo el boulevard entonces no podemos dejar las cosas en el pasado eso no puede ser así, tenemos una orden sanitaria, tenemos que terminar la construcción del mercado pero también hay mucho que decirle a la gente, que no es exactamente lo que se está diciendo en un programa de radio. Dentro de las dos mociones que yo quiero presentar para votar por separado, está para que este Concejo Municipal tomé acuerdo para que se presente una solicitud, puede ser ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, para que nos den un avalúo del costo actual de ese edificio y saber si es edificio vale ¢2700 millones de colones, y la otra sería no lo tengo muy bien redactado, ni lo tengo muy bien estudiado, pero sería aplicar un plan de moratoria en cuanto al cobro de los inquilinos que están ahorita en el mercado bajo condiciones que según muchos nos ha comentado no son rentables, porque resulta que después del programa de radio que se presentó el sábado a muchos inquilinos se les ha llegado con cobros para qué bueno amenazándolos de que se le va a cerrar su local, esas sería las dos mociones, bueno las tres mociones que quisiera presentar.

a) Aprobada moción presentada por la señora Regidora Suplente Yahuzu Acuña Martínez y acogida por el Regidor Propietario Jose Hidalgo González; que dice:

JUSTIFICACION: En atención a la solicitud de los representantes de la ANEP Filial de Limón y principalmente por la problemática que se viene dando en el Mercado Municipal.

MOCIONO: Se realice de manera pronta una reunión en conjunto con personeros del Ministerio de Salud, Concejo Municipal, miembros de la Filial Limón (ANEP) y la Administración Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González, Poveda Chinchilla, Wing Ching, Wein Calvin, Jones Sequeira.

Se dispense de trámite de Comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González, Poveda Chinchilla, Wing Ching, Wein Calvin, Jones Sequeira.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Regidor Hidalgo González las siguiente moción por favor.

REGIDOR HIDALGO GONZALEZ: Que solicite ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos un avalúo del actual edificio Maxwell para saber si el costo realmente ronda los \$2700 millones de colones.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se refiere la construcción, a la ampliación.

REGIDOR HIDALGO GONZALEZ: A los trabajos que se han hecho por toda la Municipalidad.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Gracias señora Presidenta, yo creo que eso está muy bien la propuesta que está haciendo el compañero, pero en el tema que estamos ahorita en el tema que nos ocupa es buscarle una solución pronta a los inquilinos, que para eso está aquí la representante legal y lo que estamos buscando es ver cómo llegamos a un acuerdo como Municipalidad con el Ministerio de Salud, para que no se realice el desalojo, más bien la moción debería de ir en el sentido pedirle a la Administración... me refiero a la moción más importante en este momento, que para eso están los personeros acá, es de buscarle una solución a esta tema, porque lo que viene después con el presupuesto, con el plan remedial, con los posteriores avalúos, es algo que si nos ocupa pero que debemos resolver en su momento, por lo pronto creo que lo que nos interesa ahorita es buscar una solución pronta a los concesionarios a los inquilinos para que no sean desalojados y no pierdan su sustento diario; entonces como lo decía anteriormente es buscar una medida paliativa, llegar a un acuerdo con el Ministerio de Salud para que no desalojen a las personas que están ocupando los espacios en el mercado en este momento.

REGIDOR WEIN CALVIN: Yo siento de que aquí venimos a buscar soluciones, y es cierto podemos buscar y aprovechar momentos, pero siento que nosotros mismos nos estamos enredando en los propios mecates nosotros mismos, tenemos la oportunidad, hay un compromiso de la Administración de mañana asumir y abrir los canales directamente con el Ministerio de Salud y con nosotros. Con todo el respeto, vamos a hacer una Comisión, ¿cuándo se van a reunir esa Comisión? nos vamos a ir otro mes y no vamos a resolver, la Administración abrió las puertas y aquí están ustedes presentes para poder contactarse con el Ministerio de Salud, con la Dirección Regional, con el Área de Salud, para que no los desalojen, hay situaciones que hay que aclarar no le quitó la posibilidad, pero, aquí en estos momentos lo dijo el compañero Poveda, busquémosle como resolver lo inmediato, que el día de mañana en Hacienda en la Comisión se dice, bueno no se aprueba, es responsabilidad de cada uno de nosotros; porque en estos momentos para resolverles el problema a ellos los fondos están acá, está y existe el plan remedial, que ustedes tienen copia el Ministerio de Salud dice los mismos detalles que están en el plan remedial, es lo mismo que están solicitando y que ya fue avalado por el Ministerio de Cultura.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

ALCALDESA EN EJERCICIO: Solamente quiero decir lo siguiente, en primera instancia decir que el programa de radio del sábado los compañeros que están y tocaron el tema la información que ellos dieron con el ingeniero es una información veraz. Eso es importante decirlo, lo segundo que quiero decir es que mañana que se va hacer el acercamiento y a raíz de que se aprobó esta moción que me parece excelente para que podamos trabajar en conjunto, yo si quiero pedirle y va en razón de lo que dijo el compañero Hidalgo, si hay muchísimo que revisar mucho lo que se está revisando inclusive ya se le está dando tránsito a nivel de vía legal, entonces porque ahora nosotros no nos damos las manos y ponemos la flor en el ojal y trabajamos en pro de estos compañeros del mercado, como dijo Larry ahí está el recurso ahí, nos podemos sentar, podemos ver la información y podemos darle vía de tránsito a este estas familias para que no sufran más. Y reiterarles que estoy en disposición de sumar en pro de Limón.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Someto a votación la segunda moción que presentó... ¿Te vas a referir a la moción? Vamos a darle el uso de la palabra la señora Sucey Wing que va a referirse a la moción que presentó el señor Hidalgo González, antes de conocer someter a votación y conocer los resultados

REGIDORA WING CHING: Es solamente llegar un poquito de lo que dijo el regidor Poveda, el compañero Larry y la señora Alcaldesa, estamos aquí buscando soluciones, no estamos buscando conflicto, el tema del mercado es un tema delicado y de verdad nosotros como Regidores debemos estado apoyando en lo de la remodelación del mercado. Nosotros en ningún momento hemos estado en contra de esto, han habido circunstancias que han atrasado todo y no es un secreto para la población limonense porque se ha atrasado, y sabemos de estas órdenes sanitarias y gracias a Dios tenemos la voluntad de la Administración de interceder para un diálogo, porque si necesitamos un diálogo pero sí se ha venido trabajando, es necesario que todos ustedes sepan que sí se ha venido trabajando; pero no se vale que las mismas personas que se han opuesto a esto ahorita vengan y quiera aparentar una cosa que no es, entonces, por favor dejemos de ser populistas, seamos cortos y precisos en lo que queramos decir y busquemos soluciones.

PRESIDENTA MUNICIPAL: De lo que yo tengo conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, todos los miembros o la gran mayoría del Concejo quieren ver la obra concluida del mercado municipal. Hay aspectos que vamos a analizar con lupa y vamos a revisar, pero lo cierto es que qué queremos ver el proyecto concluido. Vamos a someter a votación la segunda moción que propone el Regidor Hidalgo González, los que estén de acuerdo con su aprobación por favor mostrarlos levantando la mano

Se RECHAZA con 6 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Freckleton Owens, García Obregón, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla y Wing Ching. Y 1 voto positivo del seño Hidalgo González.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

PRESIDENTA MUNICIPAL: Alguno desea justificar su voto negativo.

REGIDORA WING CHING: El tema no tiene nada que ver con el tema de discusión.

REGIDOR WEIN CALVIN: Mi justificación es simple y sencillamente habrá un momento para tratar el tema, pero acá ellos llegaron por un tema específico entonces sobre ese tema deberíamos trabajar y no dispersarnos y estar en tantas cosas a la vez.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Justifico mi voto negativo porque en efecto hay aspectos que se deben de revisarse con mucho detalle, sin embargo creo que particularmente esta audiencia que tenemos es para abordar un tema en específico y por lo tanto me parece que la moción es algo inoportuna.

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Mi voto negativo en este momento es porque ahorita la presentación es para solucionar un problema que tenemos con el Ministerio de Salud y nos vamos abocar a trabajar en ello, y ese detalle que el compañero Hidalgo nos indica es muy importante y yo creo que hay que hacerlo, pero lo vamos a analizar en otro momento cuando nos corresponda hacer ese análisis con los profesionales para tomar la decisión, y considero que debemos de hacerlo definitivamente pero ya estará el momento en que lo vamos hacer.

REGIDOR JONES SEQUEIRA: Justifico mi voto negativo, porque el tema de discusión no concuerda con la moción presentada por el señor Hidalgo, aparte de que creo que debemos agilizar los trámites pertinentes para que estos inquilinos no sean desalojados.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Ya lo dije en la primera intervención antes de que se votará, justamente aquí estamos tratando de resolver una situación, y yo creo que todos los compañeros estamos en esa misma sintonía; más bien, yo invito al Regidor Hidalgo a fundamentar esa moción para más adelante cuando sea oportuna y presentarla porque si hay un interés de que nosotros conozcamos o por lo menos que se haga ese peritaje que se está pidiendo, pero este no es el momento. Tenemos que analizar muchas cosas, tenemos que revisar el presupuesto, el plan remedial y pasó a paso y resolviendo los problemas que se nos van presentando, en este momento aboquémonos al tema que estamos viendo.

PRESIDENTA MUNICIPAL: La tercera moción por favor Regidor Hidalgo González, si puedes repetirla para someterla a votación y conocer el resultado.

REGIDOR HIDALGO GONZALEZ: La tercera sería para que en apoyo a los inquilinos del mercado se aplique un plan de moratoria sobre los cobros que se están efectuando en el mercado municipal, hasta en tanto no esté el edificio terminado. Esto porque si ellos necesitan que no sean desalojados, pero también necesitan que se les den una solución ya, aquí frente a ellos que nos comprometamos y por eso también propuse la moción anterior.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



REGIDOR WEIN CALVIN: Yo no le quito lo excelente de la propuesta del compañero, pero nosotros no podemos ser tan irresponsables de hablar de moratoria sin tener claridad de lo que eso puede significar, podemos hablar de moratoria pero tenemos que hacer un análisis antes de hablar de moratoria, porque si no podemos meternos en problemas, o sea excelente, pero de ahí como Regidor no me puedo comprometer y conozco a todos ellos, pero tampoco puedo en estos momentos decir moratoria lo aprobamos. Pero qué argumentos, está bien tiene necesidad, pero nosotros no podemos ir en esa línea sin tener argumentos suficientes para poder aplicarla, sería una forma irresponsable de nuestra parte

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Yo quisiera decirle al compañero Hidalgo que si le parece para ver qué nos suministren si hay un reglamento de moratoria, para revisarlo e igual solicitar que nos sentemos con la Administración para revisar este tema y entonces sí está bien y si existe la posibilidad con mucho gusto ayuda les en eso, porque en realidad ellos han sufrido, ellos tienen difícil situación ahí; he caminado y he visto, pero si en este momento al menos de mi parte no conozco si el reglamento existe, y si hay que hacerlo... pues nosotros para eso estamos, para hacer reglamentos y sería sentarnos en las partes para poder construir esto y poder apoyarlos en ese sentido. Pero no hacer la moción que se ejecute de inmediato para conocer bien el tema.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Someto a votación la moción presentada por el Regidor Hidalgo González, los que estén de acuerdo por favor levantar la mano

Se RECHAZA con 6 votos negativos de los señores (as) Regidores (as), Freckleton Owens, García Obregón, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla y Wing Ching. Y 1 voto positivo del señó Hidalgo González.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Alguno que desee justificar su voto negativo.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Creo que la solución al tema en el que estamos en este momento ya la dio la compañera Yahuzu con la moción que presentó, yo creo que ahí se resuelve todo el tema, todo lo demás lo vamos viendo en esa reunión si es necesario buscar una solución ya sea ponernos de acuerdo con los inquilinos, igual con el Ministerio de Salud con respecto a todo lo demás, ósea todas las demás mociones podrían afinarse después de esa reunión planteada y después de esa moción que resume todo lo que podemos ver de aquí en adelante, por eso me votó negativo, el espíritu de esa moción es resolver el problema que nos aboca en este momento.

REGIDOR WEIN CALVIN: Como lo dije anteriormente no tengo suficientes argumentos, ni una propuesta concreta sobre el cual basarnos para hacer una moratoria.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

REGIDORA WING CHING: Justifico mi voto negativo por las mismas razones, la moción esta incompleta hay que justificar, y es algo que no se puede tomar a la ligera, lleva su estudio y se tiene que ver en equipo.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Conocidos los resultados de las tres mociones continuamos con el tema, alguna otra persona que desea intervenir hacer un aporte al tema en discusión. De lo contrario daríamos por concluido el espacio de atención a la licenciada Rosa Rivera Bejarano asesora legal de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y sus acompañantes.

LICENCIADA ROSA RIVERA BEJARANO: Nuevamente reitero a ustedes nuestro eterno agradecimiento por la atención y por la intervención de ustedes en atención de los mismos vecinos que son sus mismos concesionarios. Muchísimas gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Con mucho gusto, y el Concejo Municipal sigue a disposición para darle una pronta solución al tema y que no sea un proyecto que siga infinito en el tiempo. A las 06:30 minutos cerramos con la participación de la Licenciada Rosa Rivera Bejarano de la ANEP.

ARTÍCULO VI.- DICTAMENES DE COMISIÓN

a) Se conoce informe CO-02-2021 de la Comisión de Obras; que dice:

INFORME CO-02-2021 Reunión Virtual Comisión de Obras

Fecha de Reunión: martes 23 de marzo del 2021	
Hora de Inicio: 5: 30pm	Hora Finalización: 6:10 pm
Participantes:	
▪ Jose Hidalgo González	- Coordinador
▪ Anner García Obregón	
▪ Lissa Freckleton Owens	
▪ Yeneris Castillo G.	- Sec. Comisiones

AGENDA DEL DIA

- 1) Atención de Acuerdos
- 2)

Punto # 1.

Atención de Acuerdos

Inciso A) SM-0251-2020



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Se conoce acuerdo SM-0251-2020, donde se conoce oficio N° AML-0878-2020 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal; que dice: En seguimiento al trámite presentado por la Corporación de Supermercados Unidos, para operar un Supermercado Pali Limoncito

Vita solicitud, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo, instar a la Secretaría del Concejo Municipal notificar al interesado la respectiva Resolución Administrativa del caso, por cuanto, esta Comisión atendió y traslado su solicitud a la Administración.

Inciso B) SM-614-2020

Se conoce acuerdo SM-614-2020, donde se conoce nota suscrita por el señor Jhon Jack Pollack Hartford, donde realiza denuncia de una obstrucción de unas alamedas detrás de las torres de telecomunicaciones en el barrio Limoncito por el Bar Restaurante N° 28.

Vita solicitud, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo, solicitar a la Administración se sirva autorizar a un ingeniero (a) de la UTGVM, un funcionario del Departamento de Censo y Catastro, para que acompañe a los miembros de la Comisión a realizar una gira a Barrio Limoncito para el próximo martes 04/05/2021 al ser las 3:00 pm.

Inciso C) SM-396-2020

Se conoce SM-396-2020, donde se conoce nota suscrita por los Miembros y Nativos de la Comunidad de Jarey, Colonia, Zona Indígena de Alto Chirripó, Solitud de partidas específicas y ayudas para solventar nuestros Problemas de infraestructura vial y equipamiento al Ebais.

En atención a la presente solicitud y tomado en cuenta que el acceso a la comunidad indígena del alto Chirripó es complicado. Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo, solicitar a la Administración se sirva coordinar toda la logística para una gira programada para dos días, partiendo el día 28 de mayo retornando el día sábado 29 de mayo del presente año. Así mismo, solicitarle a la Administración autorizar a un Ingeniero (a) de la UTGVM, para que acompañe a los miembros de la Comisión en dicha gira y que se emita la Resolución Administrativa correspondiente.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se conoce el informe 02 de la comisión de obras. La misma se somete a votación para ver si los miembros del Concejo dan conformidad a lo recomendado por la Comisión, el informe está firmado por el señor Hidalgo González, el señor García Obregón y su servidora.

REGIDORA WING CHING: Tengo una consulta para el coordinador de la Comisión Obras, es que escuchó este dictamen, pero no escuchó que venga lo de ACRE, estoy preocupada... ¿si hay otro dictamen?

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Sólo me surge una duda con el tema del supermercado Pali, ¿si es competencia de la Unidad de Gestión Vial? o más bien es a Catastro u otro departamento de Ingeniería que le compete ese tema, porque no estoy seguro que sea Gestión Vial.

REGIDOR HIDALGO GONZALEZ: En el dictamen no habla de Gestión Vidal respecto al tema de Pali, de hecho para el tema de Maxi Pali en Limoncito dice que si nosotros podemos por favor hacer una



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

excepción al plan regulador para construir un Pali en esa zona, ya que no está contemplado dentro del plan regulador vigente. La solicitud ya hace rato, no tengo la fecha del acuerdo ni el acta, pero se trasladó a la Administración consultando si se podía hacer una excepción al plan regulador para hacer un Pali en esa zona, no se trasladó realmente a ningún departamento, ya que la Administración será la que determine si es legal, si es catastro.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Es que cuando escuché la nota entendí que pidieron el acompañamiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, a un funcionario del departamento de censo y catastro para que acompañen a los miembros de la Comisión.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Así está transcrito en el informe... disculpen, sería únicamente instar a la Secretaría del Concejo para notificar al interesado, ese sería el segundo incienso en cuanto a una denuncia que hay por invasión de una propiedad. Someto a votación el informe los que estén de acuerdo en dar conformidad por favor levantar la mano

SE ACUERDA: Aprobar el informe CO-02-2021 de la Comisión de Obras en todos sus términos.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González, Poveda Chinchilla, Wing Ching, Wein Calvin, Jones Sequeira.

b) Se conoce informe CO-03-2021 de la Comisión de Obras; que dice:

INFORME CO-03-2021 **Reunión Virtual** **Comisión de Obras**

Fecha de Reunión: martes 06 de abril del 2021	
Hora de Inicio: 5:30pm	Hora Finalización: 6:10 pm
Participantes:	
▪ Jose Hidalgo González	- Coordinador
▪ Anner García Obregón	
▪ Lissa Freckleton Owens	
▪ Larry Wein Calvin	
▪ Yeneris Castillo G.	- Sec. Comisiones

AGENDA DEL DIA

1) Atención de Acuerdos

Punto # 1.

Atención de Acuerdos

Inciso A) SM-0610-2021

Ordinaria N°47



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Se conoce acuerdo SM-610-2021, sobre nota suscrita por el señor Herberth Monge Pérez, Presidente del Comité de Trabajo Comunal de La Unión, Finca 20, Valle la Estrella, que solicita material para la reparación de carreteras y diques de paso de la comunidad.

Vita solicitud, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo, consultar a la Administración si se puede realizar la reparación o en su defecto que la Ingeniera Yerlin Aguilar Brenes indique cual es el correcto proceder.

Inciso B) SM-612-2021

Se conoce acuerdo SM-612-2021, sobre nota suscrita por el señor Juan Álvarez Rodríguez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Rio Blanco y el señor Jorge Jara Herrera, Presidente Comité Pozos de Victoria, que solicita la maquinaria para la reparación de los caminos hacia Altos de Pozos de Victoria.

Vita solicitud, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo, consultar a la Administración si se puede realizar la reparación o en su defecto que nos instruya la Ingeniera Yerlin Aguilar Brenes a esta Comisión sobre el correcto proceder.

SE ACUERDA: Aprobar el informe CO-03-2021 de la Comisión de Obras en todos sus términos.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González, Poveda Chinchilla, Wing Ching, Wein Calvin, Jones Sequeira.

c) Se conoce informe CO-03-A-2021 de la Comisión de Obras; que dice:

**INFORME DE MAYORIA
CO-03-A-2021
Reunión Virtual
Comisión de Obras**

Fecha de Reunión: martes 06 de abril del 2021	
Hora de Inicio: 5: 30pm	Hora Finalización: 6:30 pm
▪ Jose Hidalgo González	- Coordinador
▪ Anner García Obregón	
▪ LissaFreckleton Owens	
▪ Yeneris Castillo G.	- Sec. Comisiones

AGENDA DEL DIA

1) Atención de Acuerdos

Punto # 1.

Atención de Acuerdos

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



1. SM-638-2021 y SM-834-2021

Se conocen acuerdos SM-638-2020, sobre nota suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams-Alcalde Municipal, donde brinda atención al SM-0589-2021 en referencia a la solicitud de apertura de la calle pública realizada por el señor Luis Guillermo Cartín Herrera- Presidente de ACRE de Heredia S.A y el SM-834-2021, sobre oficio AML-0688-2021 suscrito por la Bachiller Ana Matarrita Mc Calla - Alcaldesa en Ejercicio donde adjunta oficios UTGVM-125-2021, G-0488-2021 y ACRE-PRES-154-2021

Vista y analizada la información del expediente al cual hace referencia a los dos, esta Comisión, recomienda al Honorable Concejo Municipal, que de acuerdo artículo 3 del Reglamento de Recibimiento y Declaratoria de Calles Públicas del Cantón Central de Limón hacen falta los dictámenes del Departamento de Desarrollo, el dictamen del Departamento de Ingeniería, Dictamen del Departamento de Asesoría Legal, por lo tanto, los suscritos recomienda al Honorable Concejo Municipal la devolución del expediente a la Administración para que sean adjuntado los documentos faltantes.

REGIDORA WING CHING: Primero quiero aclarar que yo no formó parte de la Comisión de Obras, sin embargo sí asistí el día que se dio lo de ese dictamen, yo quiero aclararle a toda la audiencia limonense que si ustedes escuchan lo que se hizo en este dictamen fue pedir tal y como lo indica el artículo del reglamento, porque están mencionando tres dictámenes, y el expediente tiene dos dictámenes. Voy a hacer un llamado de atención, porque la coordinación no puede estar devolviendo el expediente, no puede estar pidiendo las cosas de a poquitos, el expediente se revisa de una vez con excepción de dos veces sí se tienen que revisar en su totalidad, porque aunque sea la Administración tiene que estar enterada si falta o no algún documento, y si remitió el expediente o no incompleto. Porque digo esto, porque se está pidiendo el dictamen del departamento de desarrollos, es del departamento de ingeniería y en conjunto con la de la Junta Vial Municipal y el de la asesoría legal; pero si ustedes se ponen a ver o el coordinador lo revisó bien se van a dar cuenta de que puede ver que si lo que quiere es que le actualicen los informes eso es otra cosa pero que efectivamente no existe un dictamen de asesoría legal municipal, entonces es muy importante dejar las cosas claras y nombrarlas, también emplazarlo de acuerdo a Ley General de Administración Pública, porque son 15 días que tiene la Administración para remitir esto. Solo a modo de aclaración... además quiero agregar a esto una advertencia, la semana pasada votamos un informe de minoría incorrectamente ese acuerdo debe ser revocado porque lo que teníamos que conocer primeramente era el acuerdo de mayoría y de haber un dictamen de minoría se tenía que conocer posteriormente y lo hicimos al revés, eso está viciado, entonces yo quisiera que se sometiera a votación la anulación de ese acuerdo, porque sólo con una acuerdo se puede anular otro acuerdo, votamos este y después procedemos a votar el de minoría.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Yo quisiera pedirle a la señora Presidenta un receso de 3 o 2 minutos para ver este tema con los compañeros.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

REGIDOR HIDALGO GONZALEZ: Para responderle a la compañera, el Reglamento de Recibimiento de Calles en su artículo 4, inciso 4), le da a la Comisión 30 días hábiles para el estudio del expediente, por lo cual esta Comisión está respondiendo en mucho menor tiempo de lo establecido en el reglamento. También quisiera apoyar las palabras de ella, más sin embargo es un reglamento de la corporación municipal, en donde el artículo tercero dice, que el procedimiento de reconcomiendo, esto es un proceso administrativo, los dictámenes tienen que venir antes y aquí está en el artículo, de que el expediente sea trasladado a la Comisión de Obras, entonces más bien el llamado no al coordinador de la Comisión, sino más bien el llamado sino mas bien para la Administración para que cumpla con lo que indica el reglamento a la hora de trasladarlo, porque sino de otra manera tendríamos que hacer una pausa aquí en el Concejo o leer todo el expediente para darnos cuenta sí cuenta con los dictámenes del de las partes correspondientes o no, y eso creo que nos tomaría toda una sesión para realizarlo, por ende en la Comisión de Obras revisamos la documentación y nos dimos cuenta que no está el criterio de asesoría legal, de ingeniería y del departamento de desarrollo, del cual desconozco, pero ahí está y es un reglamento del 2019 es bastante nuevo; supongo que existe en la Municipalidad y además de eso es reglamento señora Ana dice así como la asesoría legal de la Municipalidad y de los departamentos que corresponda hacer los estudios registrales de las calles y las propiedades circunvecinas ya los compañeros vinieron acá y nos dieron una explicación con respecto a ese tema, sin embargo sería bueno que le incluyan por escrito lo de la documentación para nosotros no tener que estar devolviendo esta solicitud mas ala Administración.

REGIDORA WING CHING: Para el coordinador de obras, por favor no mienta, deje de estar mintiéndole a los limonenses y deje de estar jugando con los plazos. La ley 8220 de la Protección al Ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos lo dice claramente; usted no puede, no debe, devolver, pedir, expedientes o trámites de un mismo caso y usted lo ha hecho usted está jugando con los plazos, muy fácil porque entonces cada vez que devuelven se comienza desde cero y no es así, apeguémonos a la Ley.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Creo conveniente que deberíamos de tomar la solicitud del Regidor Poveda y dar un receso de 5 minutos para ponernos al tanto en cuanto a estos dos dictámenes.

PRESIDENTA MUNICIPAL: El artículo 19 del Reglamento Municipal de Sesiones Municipales Acuerdos y Comisiones, dice que los dictámenes deberán necesariamente presentarse por escrito y firmados por quienes los emiten, cuando no hubiere acuerdo unánime podrán presentarse dictámenes por separado, debiendo el Concejo leer los dictámenes que se presenten pasando luego a tomar los acuerdos respectivos.

SE OTORGA UN RECESO DE 5 MINUTOS

TRASCURRIDOS LOS 5 MINUTOS SE REMOTA LA SESIÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

PRESIDENTA MUNICIPAL: Regresamos de los 5 minutos otorgados donde el órgano rector discutía algunos puntos de información contenida dentro del informe de comisión 03-A-2021 de la Comisión de Obras referente a la solicitud de señor Luis Cartin Hererra .

REGIDOR HIDALGO GONZALEZ: Quiero dejar totalmente claro aquí yo no estoy para mentirle absolutamente a nadie, y yo me baso en documentación, el reglamento de la Municipalidad, si se está emitiendo ese dictamen es para cumplir con lo que dicta el reglamento de la corporación y tener un orden con respecto. La semana pasada se presentó un dictamen que iba exactamente en la misma línea solamente pidiendo sé que se adelantaran la gira y fue votado por la compañera que dice que hoy yo vengo a mentir y decir las cosas mal, entonces ubiquémonos por favor y seamos cuerdos con lo que decimos.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Vista y analizada la información del expediente en el cual hace la referencia a los acuerdos, la comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal que según el artículo 3 del reglamento de recibimiento y declaratoria de calles públicas que hacen falta para que se declara esa calle pública los dictámenes del departamento de desarrollo, el dictamen del departamento de ingeniería, el dictamen del departamento de asesoría legal, por lo tanto, la comisión recomienda la devolución del expediente a la administración para que sea adjuntados los documentos faltantes. Se somete a votación el informe para conocer si el Concejo da los que estén de acuerdo favor te sirvan levantar la mano.

SE ACUERDA: RECHAZAR el informe CO-03-A- 2021 de la Comisión de Obras.

Se rechaza con 6 votos negativos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Poveda Chinchilla, Wing Ching, Wein Calvin, Jones Sequeira. Y 1 voto positivo del señor Regidor Hidalgo González.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Simplemente porque ya habíamos tomado un acuerdo con ese tema y creo que nos mantenemos por ahí, ya estamos tratando de acelerar y solucionar el asunto, entonces por eso mi voto negativo.

d) Se conoce informe CAJ-11-2021 de la Comisión de asuntos Jurídicos; que dice:

INFORME CAJ-11-2021
Reunión presencial
Comisión de Asuntos Jurídicos

Fecha de Reunión: viernes 09 de abril del 2021
Hora de Inicio: 4:30 pm Hora Finalización: 6: 30 pm

Miembros de la Comisión que Participaron:

- | | |
|--------------------------|-------------|
| ▪ Anner García Obregón | Coordinador |
| ▪ Lissa Freckleton Owens | |
| ▪ Jose Hidalgo González | |

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



- | | |
|---|-----------------|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Juan Pablo Poveda Chinchilla▪ Yeneris Castillo G | Sec. Comisiones |
|---|-----------------|

AGENDA DEL DIA

PUNTO I.- ATENCIÓN ACUERDOS MUNICIPALES

I. ATENCIÓN AL ACUERDO MUNICIPAL SM-761-2021

Se conoce acuerdo SM-761-2021 donde se remite el documento denominado "REFORMA DE LA LEY 6093 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1977 (SIN TÍTULO Y CONOCIDA COMO LEY DE CREACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA) Y SE CREE LA JUNTA DE FOMENTO DE LA PLURICULTURALIDAD LIMONENSE Y SUS MANIFESTACIONES".

Visto y analizado el presente documento, los miembros de la presente Comisión manifiesta que el documento antes citado, jurídicamente tiene viabilidad y posee un buen planteamiento. No obstante, se hace observación sobre algunos puntos contenidos dentro del mismo, por lo que esta Comisión recomienda al Honorable Concejo:

1. Remitir la documentación del proyecto de la ley antes citada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a fin de que sea analizado lo indicado en el artículo 6, donde se señala sobre la transferencia del 1% del presupuesto municipal.
2. Remitir a la Comisión de Gobierno y Administración el documento del presente proyecto, para que sea analizado el artículo 3 de la presente ley donde hace referencia a la conformación de la Junta Directiva.

II.- ATENCIÓN AL ACUERDO MUNICIPAL SM-822-2021

Se conoce acuerdo SM-822-2021 donde se remite el documento denominado "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSSTITUCIONAL ENTRE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECÓNOMICO DE LA VERTIENTE ATLANTICA Y LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN- TRANSFERENCIAS DE FONDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓNN DEL PLAN REGULADOR COSTERO PARA EL IMPUESTO DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ZONA MARITÍMO TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN"

Visto y analizado el presente documento, los miembros de la presente Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:

1. Aprobar el convenio antes citado y así mismo, se solicite a la Administración la entrega de la siguiente información:
 - a) Entrega de Plan de Trabajo
 - b) Entrega de Informes Técnicos Financieros de forma trimestral
 - c) Entrega de Desglose de Costo Presupuestario. (Clausula segunda del Convenio)



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

2. Que se autorice al señor Néstor Mattis Williams- Alcalde Municipal o a quien ostente el cargo a suscribir el presente convenio.

REGIDOR WEIN CALVIN: No sé si escuche bien, hay observaciones en el dictamen a la cual se solicita remitirlo Hacienda y Presupuesto, pero al final no sé si escuché mal, indica que se le ordenó al Alcalde firmar el convenio o algo así o es que escuché mal...

PRESIDENTA MUNICIPAL: Son tres diferentes recomendaciones que vienen en el informe sobre temas diferentes.

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Para aclararle al compañero exactamente eso, que eran dos temas diferentes.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Someto a votación el informe CAJ-11-2021.

SE ACUERDA: Aprobar el informe CAJ-11-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos en todos sus términos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. --

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González, Poveda Chinchilla, Wing Ching, Wein Calvin, Jones Sequeira.

e) Se conoce informe CGA-09-2021, de la Comisión de Gobierno y Administración; que dice:

INFORME CGA-09-2021
Reunión virtual
Comisión de Gobierno y Administración

Fecha de Reunión: martes 02 de marzo del 2021
Hora de Inicio: 5:40 PM
Hora Finalización: 6:30 PM
<u>Participantes:</u> José Hidalgo González - Coordinador Anner García Obregón Juan Pablo Poveda Chinchilla SucyWing Ching Yeneris Castillo - Sec. Comisiones

AGENDA DEL DIA:

1. PUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO I.- ATENCIÓN ACUERDO SM-672-2021



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Se conoce acuerdo SM-672-2021, donde se conoce Oficio DREL-DSAF-000213-2021 suscrita por la Lic. Alberto Arroyo Ramírez – Jefe de Servicios Administrativos y Financieros de la Dirección Regional de Educación de Limón; donde solicita en tiempo y forma la solicitud de destitución de la Junta Administrativa del Colegio Diurno. En consecuencia, esta Comisión acuerda, archivar la documentación, debido a que posterior a su nombramiento de los miembros de la Junta, se conoce la renuncia de los mismos.

ARTÍCULO II.- ATENCIÓN ACUERDO SM-0707-2021

Se conoce SM-707-2021, donde se conoce nota del señor José Antonio Arce Jiménez - Director Ejecutivo de la Fundación Líderes Globales, donde ofrece un espacio publicitario en la revista de su representada.

Visto y analizada la información, esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, indicar que, con el propósito de canalizar los recursos presupuestales, lo cual resulta prioritario controlar la dotación de recursos, se informar que por motivo de austeridad no se podrá adquirir el servicio ofrecido sobre el espacio publicitario.

III.- ATENCIÓN ACUERDO SM-548-2020

Se conoce acuerdo SM-548-2021, donde se conoce nota Oficio AML-1829-2020 suscrito por la Bach. Ana Matarrita MC Calla – Alcaldesa en ejercicio Municipal; donde se conoce la resolución que pone en conocimiento de ustedes, la primera etapa de implementación y vaciado de puestos, con propuesta de una nueva escala salarial hacia arriba de los funcionarios que conforman el Grupo Operativo de la Municipalidad.

En consecuente, esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal que, con el fin de conocer las deficiencias y necesidades de este proceso y proceder posteriormente a recomendar o subsanar en el tema de Vaciado de Puestos, esta Comisión recomienda:

1. Convocar a los representantes de SITRAMUPL para el día martes 27 de abril a las 4:30 del presente año de forma presencial en la Sala de Sesiones.
2. Solicitar a la Administración se sirva autorizar a los miembros de la Comisión de Vaciado de Puestos, Talento Humano, Director Administrativo, a presentarse a una reunión de forma presencial el día martes 4 de mayo a las 4:30 del presente año, en la Sala de Sesiones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe CGA-09-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración en todos sus términos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla y Wing Ching.

f) Se conoce informe CHP-03-2021, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; que dice:

INFORME CHP-03-2021



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Si correcto, es el encargado de presupuesto ahí posiblemente tuvimos un pequeño error a la hora de redactarlo, pero es el de presupuesto.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se somete a votación el informe.

SE ACUERDA: Aprobar el informe CHP-03-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en todos sus términos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla y Wing Ching.

REGIDORA WING CHING: Es un puntito, ya lo vimos, sin embargo me queda la inquietud, para que nosotros subsanemos, es que no recuerdo si en el punto cuando votamos a favor de lo del convenio que se va firmar con JAPDEVA, si ordenamos que se pase a firma, ¿si se hizo? Yo quería de manera general decirle a los compañeros que tomen en cuenta eso en los dictámenes que los informes traigan es anotación para no tener problemas.

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Sí exactamente, indica que el señor Alcalde Néstor Mattis o quién ocupe firmar el convenio.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: También es importante recordarle a la Secretaría Municipal de que no está demás notificar, porque si no se notifica ahí queda el acuerdo porque ya nos ha pasado, tal vez ahora no, pero ya nos ha pasado que se han quedado los acuerdos ahí y no se procede a notificar.

PRTESIDENTA MUNICIPAL: Aprovechando lo que dijo lo que dijo el Regidor Poveda quiero felicitar a las secretarías quienes han venido realizando una labor que en lo particular al directorio no satisface, no hemos podido conocer esos casos donde no se notifican los acuerdos, todavía no hemos encontrado uno, esperamos que no, y las felicito en este su día de la secretaria por la maravillosa labor que han venido realizando. Y al compañero Derian que no está presente, quien también ha estado haciendo una encomiable labor en equipo, muy buen trabajo a pesar de que son poquitos.

g) Se conoce informe CD-01-2021, de la Comisión de Asuntos Deportivos; que dice:

Informe CD-01-2021
Comisión de Asuntos Deportivos

Fecha de Reunión	Viernes 23 de abril del 2020
Hora Inicio	04:30 pm
Hora Finalización	05:30 pm



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Asistencia	<ul style="list-style-type: none">- Juan Pablo Poveda Chinchilla- Jettyffer Millner Perez- Eladio Arce Coto- Yeneris Castillo - Secretaria
-------------------	---

Agenda del Día

1) Atención de Acuerdos

Punto#1, Atención de acuerdos

Inciso A, Acuerdo SM-0860-2020.

Se conoce SM-0860-2021, donde contiene el oficio CCDR-L-0128-2021 suscrito por los señores Alberto Charles Smith – presidente CCDR-Limón, Lic. Hernán Hutchinson Corea – Tesorero, Dr Errol Foster Alterno Vocal y la señora Nicole Baltodano Hernández, donde remiten al Honorable Concejo Municipal el Informe de los resultados de la Gestión correspondientes al año anterior.

Visto y analizado el Informe de los resultados de la Gestión DEL 2020 del Comité Cantonal de Deporte y de Recreación de Limón. Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, dar por recibido el presente documento.

Inciso #2, Atención SM-0861-2021

Se conoce SM-0861-2021, donde contiene el oficio CCDR-L-0184-2021 suscrito por los señores Alberto Charles Smith – presidente CCDR-Limón, Lic. Hernán Hutchinson Corea – Tesorero, Dr Errol Foster Alterno Vocal y la señora Nicole Baltodano Hernández, donde remiten al Honorable Concejo Municipal el Informe de Labores del periodo 2019-2020.

Visto y analizado el Informe de los resultados de la Gestión del 2020 del Comité Cantonal de Deporte y de Recreación de Limón. Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, remitir el presente documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, esto con el fin de que nos emitan un criterio al respecto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe CD-01-2021 de la Comisión de Asuntos Deportivos en todos sus términos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla y Wing Ching.

ARTÍCULO VII.- INFORMES DE LA ALCALDIA

ALCALDESA EN EJERCICIO: Algunos temas que tenemos pendientes, con respecto al tema de los micrófonos decirles que en acogida al acuerdo que se había tomado, se está presentando mañana a



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

primera hora el concurso en el SICOP, no solamente los materiales sino también de la instalación esperando que puedan concursar y podamos salir a buen puerto en esta oportunidad, es importante decirlo. También informarles que hoy tuvimos una reunión con la Comisión Nacional de Emergencias, una reunión de Alcaldes en la cual participe en Matina, básicamente la reunión era en seguimiento al tema de emergencias, hoy se retomó el tema del puente sobre el río la estrella que es responsabilidad del CONAVI y que ya se reportó debidamente por la Administración, en el caso de la voz de la ingeniera de la unidad técnica y ellos ya lo están atendiendo también; además se retomó el tema del dragado del río Carbón en Caño Negro, que quedó pendiente después de la llena, eso también lo dije hoy en la reunión al señor Presidente Ejecutivo, son 175 horas de dragado que necesitamos y se pidió hoy nuevamente. Esto ya se mandó en informe de impacto pero para que ustedes tengan conocimiento que hoy en la reunión se mencionó. Adicionalmente yo le señale al señor Presidente Ejecutivo con mucho respeto que una cosa que se nos está yendo de de vista y es muy importante es el tema de realizar un estudio del relieve marítimo; nosotros hemos tenido readecuación de cauces de ríos, hemos tenido movilización en el relieve por la construcción de puertos y no le hemos puesto atención al relieve, si ustedes vieron la movilización de estas emergencias, lugares que no se habían inundado se inundaron. Y como dicen los abuelitos, el agua en busca salida, eso significa que hay una importancia en el relieve marítimo y en el relieve de los ríos qué podría estar presentando inundaciones sumamente catastróficas en próximos años, entonces, yo le solicite a ellos el favor nos hicieran un estudio y nos brindarán a raíz de eso estudio y el acompañamiento, y en este caso considero yo responsabilidad de ellos porque al ser nosotros un puerto no estamos expuestos solamente inundaciones aquí pueden pasar otras cosas que no voy a decir, pero que tienen que ver con el mar, entonces para que también vayamos tomando en cuenta eso a raíz del calentamiento global que hace poco tuvimos llamadas de atención al respecto y que se está hablando muchísimo entonces solicité un estudio del relieve marítimo del mar para ver cómo está la geografía marítima, que se ha movido, que no se ha movido, si hay huecos, si hay espacios, que está pasando ahí. También les traigo un convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el fortalecimientos de la Seguridad Ciudadana entre el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad de Limón, este convenio que voy a presentar aquí si me lo puede recibir la señora secretaria, tiene que ver con la coordinación de acciones institucionales me refiero a compartir información táctica, esfuerzos en conjunto para el tema de la demanda de seguridad que está altísima por estos días y además tomar en cuenta que este tipo de convenios ya se han firmado con otras municipalidades del país. Entonces es un asunto que viene a fortalecer las coordinaciones estratégicas, tácticas y operativas, no solamente la fuerza pública de nuestro cantón sino que también de la Policía Municipal, entonces quería brindar la oportunidad de que conocer este convenio y que también lo puedan estudiar y si así lo tienen a bien me autoricen a firmarlo, para que podamos avanzar en ese proceso con la fuerza pública, hago entrega de esto y rindo los informes de forma breve de lo que teníamos pendiente.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se reciben los informes presentados por la Alcaldesa en Ejercicio, el primer informe hacía referencia al tema de instalación y adquisición de materiales de los



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

micrófonos, el segundo inciso referencia a la reunión de la realizada en el cantón de Matína con la Comisión Nacional de Emergencias y los Alcaldes de la provincia, y por último presenta la documentación bajo oficio AML-904-2021 entregado el día de hoy, respecto al convenio marco de cooperación interinstitucional para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana entre Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad de Limón.

REGIDOR ARCE COTO: Buenas noches, señora Presidenta, señora Alcaldesa en Ejercicio, compañeros y compañeras Regidores y pueblo que no se escuchan. Qué bueno escuchar de la Alcaldesa ese grito que pegó ahí, porque se lo digo señores aquí lo repitió más de una vez y en todo el pueblo de Limón el sindicato de JAPDEVA, que eso iba a pasar, con la construcción irresponsablemente sin fiscalizar de APM, y no nos asustemos les faltan como 32 hectáreas más que hacer a ellos, y eso se decía que Limón iba hacer una inundación totalmente porque no se estaban haciendo los estudios que se debería de hacer para ver a dónde se dragaba y cómo se hacía. Muchas gracias, la felicito señora Alcaldesa.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Así mismo se recibe el oficio a AML-0902-2021 donde la Alcaldesa en Ejercicio, respetuosamente solicita que se le indique en cuál estado se encuentran los presupuestos extraordinarios número 0-2021 y el presupuesto extraordinario número 01-2021; ya se conoció el resultado del dictamen presentado donde se le solicita la Administración que nos remitan a comisión para la fecha de mañana a la persona que elaboró el documento para que pueda evacuar algunas dudas que tenemos los miembros de la comisión. El convenio marco de cooperación del oficio AML-904-2021, mociono la misma se remita a la comisión de asuntos jurídicos.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Con respecto al Convenio de Fuerza Pública como no se leyó en su totalidad si quisiera solicitar que se nos envíe a todo el Concejo en pleno para que pueda ser analizado no solamente en la comisión de jurídicos sino por el Concejo en pleno.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Escuchar la observación que hace la Regidora Belinda, se adjunta a la moción que la documentación se remita al Concejo Municipal en pleno, los que estén de acuerdo favor demostrarlo levantando la mano

- a) Se conoce oficio AML-904-2021 suscrito por la Bachiller Ana Matarrita Mc Calla – Alcaldesa En Ejercicio; que dice:

Por medio de la presente remito copia del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el fortalecimiento de Seguridad Ciudadana entre el Ministerio de Seguridad Publica y la Municipalidad de Limón. Lo anterior con el fin de autorizar al señor Alcalde Néstor Mattis Williams o a quien ocupe su cargo a firmar dicho convenio. Así mismo se adjunta el criterio del departamento legal para su consideración.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Departamento Legal

Tel. 2795-3317

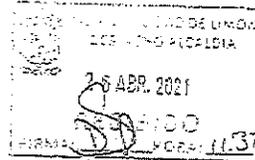
E-mail. licgustavo2003@yahoo.com

Limón, 25 de abril de 2021

Bachiller:

Ana Matarrita MC Calla

Alcalde Municipal en Ejercicio



Estimada Señora:

Visto oficio AML-873-2021, en el que solicita criterio Legal, respecto a Propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional Para el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana entre el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad del Cantón Central de Limón, le manifiesto lo siguiente:

Que analizado el documento de PROPUESTA DE CONVENIO supra; debo manifestarle que el documento se ajusta a Derecho y cumple con los principios de Legalidad e Interés Público, por lo que se recomienda la respectiva aprobación de dicho convenio; importante indicar que dicho criterio es respecto a aspectos legales.

Lic. Gustavo Chaves Fajardo

Jefe Unidad Jurídica





MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Entre nosotros **EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**, cédula jurídica número dos uno cero cero-cero cuatro dos cero uno-cero tres, presentado en este acto por **MAIKOL SOTO ROJAS**, licenciado en Derecho y Criminología, mayor, portador de la cédula de identidad número uno-novecientos noventa y cinco-cuatrocientos cuarenta y ocho, en mi condición de **MINISTRO** y representante legal del **MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**, nombramiento que consta según Acuerdo de Presidencia No. 001-P de fecha 8 de mayo de 2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 80 de fecha 9 de mayo de 2018, en adelante "EL MINISTERIO" y **ANA JANNIEL MATARRITA MC.CALLA** mayor de edad, casada, Bachiller en Docencia, vecina del cantón de Limón, portadora de la cédula de identidad número siete-cero ciento setenta y cuatro - cero cero noventa y cinco, en mi condición de **ALCALDESA EN EJERCICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMÓN**, con cédula de personería jurídica número tres-cero catorce-cero cuarenta y dos mil ciento veintitrés, nombrada mediante resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, número uno, tres, uno, nueve guión E once guion dos mil veinte, publicada en el compendio número dos cero dos cero cuatro cuatro uno dos uno siete a la Gaceta número cuarenta y cuatro del jueves cinco de marzo del dos mil veinte, debidamente autorizada para este acto de conformidad con el inciso n) del artículo diecisiete de la Ley número siete mil setecientos noventa y cuatro "Código Municipal", en adelante denominado para los efectos del presente convenio como "La MUNICIPALIDAD", acordamos celebrar el presente CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, el cual se registrá por las siguientes consideraciones y cláusulas:

CONSIDERANDO:

- I. Que la Ley número siete mil setecientos noventa y cuatro de treinta de abril de mil novecientos noventa y ocho, Código Municipal, en su artículo sesenta y nueve permite la colaboración interinstitucional, indicando que:

"Se podrán establecer convenios de colaboración entre cada municipalidad y el Ministerio de Seguridad Pública o entre



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

municipalidades, con el fin de compartir información, bienes, equipos y demás insumos que faciliten la mejora de la seguridad local de cada cantón.

(Nota. El subrayado y destacado no obedece al texto original)

- II. Que de conformidad con el artículo primero de la Ley General de la Policía No. 7410, es responsabilidad del Ministerio, brindar el servicio de seguridad a los costarricenses, así como es de su competencia, dirigir, y regular todo lo pertinente a la seguridad ciudadana en el cantón de Limón, a fin de mejorar su calidad de vida. Las propuestas para los proyectos serán desarrolladas y acordadas a través de los proyectos específicos que las partes decidan implementar.
- III. Que la municipalidad, en su condición de Gobierno Local y Administrador de los Intereses de los vecinos de su jurisdicción, considera necesario realizar esfuerzos tendentes a dar respuesta a la creciente demanda de seguridad ciudadana, para lo que es urgente mejorar la política existente.
- IV. Que de conformidad con los artículos 169 de la Constitución Política de Costa Rica; 1, 3 y 69 del Código Municipal, al Gobierno Municipal, le corresponde la administración de los servicios e intereses locales, dentro de los cuales figura el orden público y la seguridad ciudadana, asimismo que se podrán establecer convenios de colaboración entre cada municipalidad y el Ministerio de Seguridad Pública o entre municipalidades, con el fin de compartir información, bienes, equipos y demás insumos que faciliten la mejora de la seguridad local de cada cantón.
- V. Que de conformidad con el artículo 6 del Código Municipal, la municipalidad y los demás órganos y entes de la administración pública, deberán coordinar sus acciones y a tales efectos, conforme lo autorizan los artículos 4 inciso f), 7, 13 inciso e) y 62 del mismo cuerpo legal, para el cumplimiento de sus funciones la municipalidad está facultada para concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras, los pactos, contratos o convenios que estime necesarios.
- VI. Que de conformidad con lo estipulado en el inciso 3 del artículo 103 de la Ley General de la Administración Pública, el señor ministro se encuentra debidamente legitimado para la suscripción del presente convenio.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

- VII. Que el presente convenio ha sido aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. xxx-2021, celebrada el día xxxx de xxxx de 2021, capítulo xxxx "Asuntos varios".
- VIII. Que los compromisos acordados por las instituciones parte deberán establecerse en los **respectivos convenios interinstitucionales** entre las partes.
- IX. Que las partes que suscriben han decidido aunar esfuerzos y por tanto están interesadas en la suscripción del presente convenio marco, que facilite el desarrollo de acciones conjuntas, con reconocimiento permanente de autonomía y de la igualdad entre las partes.
- X. Que las partes desean compartir información, bienes, equipos y demás insumos que faciliten la mejora de la seguridad del cantón, así como también la cooperación técnica, operativa, logística y coordinación conjunta en distintos temas en torno al fortalecimiento de sus Policías y de la seguridad ciudadana del cantón, cuando así se requiera.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes acuerdan celebrar el presente "**Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional**", de conformidad con lo expuesto en la Constitución Política de Costa Rica, Ley General de Policía y Código Municipal, en pro de una mejor calidad de vida de los habitantes de Cantón de Limón; el cuál se regirá por las siguientes cláusulas y por la legislación nacional vinculante:

Cláusula I. Objeto del Convenio: El objetivo del presente convenio marco de cooperación interinstitucional, es el fortalecimiento de los cuerpos policiales y de la seguridad ciudadana del cantón de Limón, entre las instituciones involucradas con el fin de que las mismas puedan:

- a) Unir esfuerzos entre el Ministerio y la Municipalidad a efectos de establecer proyectos que fortalezcan la seguridad ciudadana en el Cantón de Limón, a fin de mejorar su calidad de vida. Las propuestas para los proyectos serán desarrolladas, establecidas y acordadas a través de los proyectos específicos que las partes decidan implementar.
- b) Realizar coordinaciones operativas de manera conjunta.
- c) Compartir información de interés policial.
- d) Realizar préstamo de activos, bienes, instalaciones y equipos.
- e) Realizar cooperación técnica, logística y operativa cuando se requiera.
- f) Propiciar capacitaciones entre los cuerpos policiales.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

- g) Compartir información del centro de centro de monitoreo cuando así se requiera, bajo los lineamientos que establezca el municipio.

Cláusula II. Responsabilidades de las Partes: Con el fin de alcanzar el objetivo propuesto en la cláusula I, las partes se comprometen a:

- a) Coordinar acciones entre las instituciones.
- b) Brindar cooperación técnica, logística y operativa cuando se requiera.
- c) Realizar un adecuado manejo de la información brindada, en amparo a las legislaciones vigentes.
- d) Cuidar los bienes, activos, instalaciones y equipos compartidos entre sí y regresarlos en tiempo y forma según lo acordado.
- e) Respetar los términos aquí acordados, así como cualquier otro término establecido formalmente.
- f) Realizar cartas de entendimiento, cuando se consideren necesario.
- g) Velar por que los funcionarios que se encuentran cooperando con la institución solicitante, cumplan con sus obligaciones de manera oportuna según lo acordado.

Cláusula III. Sobre la Cooperación: Cuando cada una de las partes requiera colaboración de la otra deberá de:

- a) Las partes aportarán el material logístico necesario de acuerdo a sus posibilidades financieras y de equipo. Estos aportes se estimarán y se harán constar en las cartas de entendimiento que para la ejecución de los proyectos específicos se suscribirán de conformidad con la Ley General de la Administración Pública, el Código Municipal y Leyes Conexas.
- b) Cuando se trate de colaboraciones inmediatas, dado a su carácter de urgencia o emergencia: deberá de existir una coordinación entre las Jefaturas de la Policía o de los titulares de las instituciones, misma que deberá de formalizarse a más tardar tres días posterior a la solicitud de colaboración.
- c) Cuando se trate de colaboraciones planificadas: deberá de existir coordinación formal entre las Jefaturas de la Policía o titulares de las instituciones, previo a que se brinde la misma.

Cláusula IV. De los Proyectos Específicos: Las partes acuerdas en materia de proyectos específicos a desarrollar, lo siguiente:

- a) Los proyectos a desarrollar en materia de seguridad ciudadana, serán definidos por la parte técnica que se designen en este convenio y se



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

documentarán mediante las respectivas cartas de entendimiento que posteriormente se suscribirán. Igualmente, en dichos documentos se detallarán las actividades a realizar por las partes, para realizar el fiel cumplimiento del objetivo de este convenio. Cada proyecto específico deberá ser conocido y aprobado previamente por el Consejo Municipal de Limón, lo mismo su respectivo documento de formalización para su posterior aprobación y ejecución.

Cláusula V. Sobre las Formalidades: Las coordinaciones entre las partes, cuando se trate de colaboraciones inmediatas, como también de colaboraciones planificadas, deberán contener al menos:

- a) Fecha de solicitud.
- b) Fechas en las que se realizará la colaboración.
- c) Descripción detallada de la colaboración.
- d) Nombre y firma de los Jefes de Policía o titulares de las instituciones.

Cláusula VI. Sobre el órgano supervisor del convenio: Para la supervisión y evaluación del cumplimiento del objeto de este convenio LA MUNICIPALIDAD designará al Jefe de la Policía Municipal y EL MINISTERIO al director de la Novena Región de la Fuerza Pública, o a quién este designe para tal efecto.

Cláusula VII. Sobre el Financiamiento: Cada una de las instituciones deberán de cubrir el tiempo salarial de los funcionarios que se encuentren colaborando, así como el mantenimiento de sus activos, bienes, instalaciones, equipos, entre otros aquí mencionados.

Cláusula VIII. Sobre la Estimación Económica del Convenio: Por su naturaleza, el presente Convenio Marco se considera de cuantía inestimable.

Cláusula IX. Vigencia y Prórroga: Que al tenor del numeral 3 del inciso 6 del Reglamento sobre el Referendo de las Contrataciones de la Administración Pública. Resolución No. R-CO-44-2007 de las nueve horas del once de octubre del 2007 emitida por la Contraloría General de la República, el presente convenio cuenta con la aprobación de la Asesoría Jurídica del Ministerio, de la Asesoría Jurídica de la Municipalidad, y tiene un **plazo de 3 años** a partir de su firma, pudiendo **prorrogarse** de común acuerdo, **por dos períodos iguales y consecutivos**, siempre que las partes firmantes no manifiesten su deseo de darlo por terminado con al menos tres meses de anterioridad a su vencimiento. Igualmente, en aquellos casos que, por razones de interés público, caso fortuito, o fuerza mayor debidamente acreditada, alguna de las



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

partes deba ponerle fin de manera anticipada, pudiendo efectuarlo mediante la justificación correspondiente y con una antelación de al menos tres meses.

Cláusula X. De las Adendas: Cualquier modificación al presente Convenio Marco, deberá hacerse por medio de adenda a éste, debidamente suscrita por ambas partes, la cual formará parte integral del presente convenio.

Cláusula XI. Terminación: El presente convenio podrá darse por terminado en cualquier momento, por las cláusulas establecidas por Ley y en especial por lo siguiente:

- a) Por mutuo acuerdo.
- b) Por el vencimiento del plazo pactado.
- c) Por la imposibilidad de desarrollar el objetivo.
- d) Por terminación unilateral y anticipada, promovida por alguna de las partes, mediando notificación escrita que deberá ser enviada a la otra parte con no menos de treinta días de antelación a la fecha en que pretenda hacerse efectiva la terminación. En ningún caso la terminación anticipada, dará lugar al pago de perjuicios o indemnización de ninguna clase a favor de cualquiera de las partes, instancia a la que se renuncia expresamente.

Cláusula XII. De las Notificaciones: Para efectos de recibir notificaciones, las partes señalan: EL MINISTERIO en la oficina de la Dirección Regional de Limón y LA MUNICIPALIDAD en el Nuevo Palacio Municipal. Cualquier notificación, solicitud, informe u otra comunicación presentada por cualquiera de las partes bajo este instrumento, deberá realizarse de forma escrita en el lugar indicado.

6-6-21

En señal de conformidad, los suscritos firman el presente convenio en dos ejemplares de un mismo tenor al ser las _____ horas y _____ minutos del día _____ de _____ del año 2021.

Lic. Maikol Soto Rojas
MINISTRO
Ministerio de Seguridad Pública

Bach. Ana Matarrita Mc. Calla
ALCALDESA EN EJERCICIO
Municipalidad de Limón

SE ACUERDA:

1. Trasladar el oficio AML-904-2021, Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el fortalecimiento de Seguridad Ciudadana entre el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad de Limón al Concejo en Pleno.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

2. Trasladar el oficio AML-904-2021, Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el fortalecimiento de Seguridad Ciudadana entre el Ministerio de Seguridad Pública a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que se emita un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla y Wing Ching.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Y en cuanto al presupuesto extraordinario N° 0-2021 recordemos, que estuvo por acá en su momento el encargado del área financiera y él hizo mención que el documento no se debía de someter a votación, sin embargo aquí en el oficio y anteriormente lo mencionó a la señora Alcaldesa se necesita un acuerdo de recibido del documento presentado por la Administración.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Ese presupuesto está en la comisión entonces, ojalá después de mañana con las respectivas sesiones de trabajo pues, podamos traer la próxima semana el dictamen para poder tomar el acuerdo.

- b) Se conoce oficio AML-902-2021 suscrito por la Bachiller Ana Matarrita Mc Calla – Alcaldesa En Ejercicio; que dice:

A través de la presente respetuosamente les solicito favor indicar a este despacho el estado en el cual se encuentra los Presupuestos Extraordinarios N° "0"-2021 así como el Presupuesto Extraordinario N° 01-2021 remitidos al Honorable Concejo Municipal el pasado 29 de marzo del año en curso, mediante notas con numero de oficios AML-0695-2011 y AML-0696-2021 respectivamente.

SE ACUERDA: Trasladar el oficio AML-0902-2021 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla y Wing Ching.

ARTÍCULO VIII.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Hacerles el recordatorio únicamente que tomamos acuerdo de forma unánime o de forma definitiva que fueron con 6 votos a favor y un voto en contra, del traslado de los días feriados, por lo tanto, recordemos que el feriado del sábado 01 de mayo se traslada para el lunes 03 de mayo, eso de acuerdo en la publicación hecha en la gaceta, la publicación 196 del sábado 8 de agosto del 2020, sesión ordinaria el próximo martes a las 5:00 de la tarde. Por otro lado una



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

humilde sugerencia a los coordinadores de las comisiones, por ejemplo por tercera ocasión no tuvimos quórum el día de hoy en la comisión de Proyectos e Inversiones, donde tenemos un proyecto importante, bueno todos los proyectos son importantes, y no etiquetamos ninguno de los proyectos, pero no hemos podido resolver y fue un proyecto que se trasladó, fue visto más bien en el Concejo Municipal en el mes de marzo y estamos ya finalizando el mes de abril y no hemos podido atenderlo. Es importante en la medida de las posibilidades nos conectemos con los integrantes de las distintas comisiones para tratar de coincidir con los horarios, porque tenemos claro que las personas tienen que trabajar, algunos tienen que estudiar y tienen otros asuntos que resolver, pero para que tratemos de ser más efectivos y podamos resolver con las peticiones de los interesados tratemos de contactar directamente a los integrantes para procurar coincidir y poder tener quórum en las distintas comisiones.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: En base a esta situación de las comisiones tal vez sería importante la secretaría de las comisiones nos manda la agenda con antelación, pero a veces por tanta comisión, tanto trajín diario, se nos olvida. Tal vez que ella nos hiciera un recordatorio, un día antes para ya tenerlo agendado, está haciendo una excelente labor y lo que está haciendo es enviándonos ya agendado con una semana o 15 días de anticipación y son muchas las comisiones y yo creo que es ahí donde estamos fallando un poquito. Tal vez que ella nos colabore más de lo que está haciendo ahorita en este momento y que nos haga un recordatorio un día antes.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Y no es tan sencillo porque tenemos 19 comisiones y el Código Municipal les da más carga a los Regidores Propietarios, porque algunas comisiones las permanentes únicamente las pueden integrar los propietarios y es sumamente complicado pero tratemos de coordinar mejor entre nosotros para que pueda haber quórum en las diferentes comisiones que tenemos.

REGIDORA WING CHING: Sólo tengo una duda yo no tengo la convocatoria para la comisión de Corel hasta el miércoles y a mí no me llegó ninguna convocatoria para hoy ya que decía miércoles 28 de abril.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Esa es la de proyectos, Corel esta para el miércoles a las 4:20 y algunos compañeros hacen la consulta de porque a las 4:20, desde hace como 10 días no había espacio, me dice la secretaría que el único día que queda son los días de sesiones, porque algunos compañeros o coordinadores reservan con 15 días de anticipación las fechas y cuando llegamos los otros compañeros ya no hay campo para programar, entonces no es tan sencillo tampoco. Tratemos de ayudarnos entre nosotros mismos porque no es tan fácil la tarea.

REGIDOR HIDALGO GONZALEZ: En esa misma línea y con respecto a lo que presentó la señora Alcaldesa en Ejercicio de la comisión de Hacienda y Presupuesto, cuando ingresa el presupuesto empezamos a coordinar con la secretaría de comisiones a ver cuándo nos podemos reunir de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

acuerdo a la agenda de todos y pasa que tenemos un montón de fechas bloqueadas o reservadas para comisiones que luego nos envían por correo electrónico el mismo día, que por falta de quórum no se puede realizar o por esta razón no se puede realizar la comisión, entonces son espacios que se pierden y que se desperdician y que podríamos estar trabajando un poquito más en coordinación y no se hace, porque se reservan con muchos muchísimo tiempo antelación y a la hora de llegada hay comisiones que tienen cosas más importantes como el presupuesto que viene sólo una sola vez, se ve se analiza, entonces si es importante esa coordinación por favor. Que los compañeros que coordinamos comisiones comunicarnos que sí vamos a cancelar una reunión y tal vez el tema que ya se tenía que ver ya se trató o no se va a tocar, por alguna razón informar para que se utilicen esos espacios, porque si no es una pérdida de tiempo.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Voy a hacer una revisión con ambas secretarías de las listas de asistencias, porque han habido varias personas que han participado casi de forma nula en ciertas comisiones y el código municipal faculta hacer cambio de comisiones cada año. De igual forma si algún coordinador tiene muy bien señalado dificultades en la realización de las comisiones también lo podemos conversar para hacer las modificaciones; por otro lado también hay personas que están representando al Concejo Municipal ante alguna institución y se les dificulta movilizarse, entonces de igual forma aquí no se va a juzgar a nadie porque no estamos para eso hacer la observación para que podamos hacer el cambio para que la institución siempre esté representada ante las diferentes juntas y se puede a coordinar de manera institucional.

SÍNDICO SMITH ALTERNO: Básicamente con el tema de la reunión de hoy, yo le informe a la secretaria que en mi caso yo venía de Matina, como podría haber llegado temprano podría haber llegado tarde, en particular llegué aquí faltando 20 para las 5, y así ha sucedido en otras reuniones que tal vez el horario 4:30 se dificulta el acceso de llegada independientemente de la ubicación donde uno pueda estar uno llega aquí casi que pitando a las 5, entonces básicamente es eso que si se pudiera correr o reprogramar para otro día a las 5, yo considero que es un poco más accesible, casi todos salimos a las 4, dependiendo de donde estemos se dificulta el acceso para estar aquí para que las 4:20 / 4:30, entonces para que se considere por favor.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Claro que sí, totalmente de acuerdo. Hay asuntos que son prioridad, asuntos laborales y por esos lo mencione, que los que estemos coordinando una comisión procuremos hablar con los miembros para que podamos coincidir todos con fecha y hora para haya disponibilidad y puedan participar en las comisiones.

ARTÍCULO IX.- CORRESPONDENCIA

- a) Se conoce nota suscrita por la Licda. Adriana Villegas Chaves – Directora del centro Educativo El Porvenir; que dice:



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Por este medio la suscrita Adriana Villegas Chaves, cedula 4 0198 0271, en calidad de directora del centro Educativo El Porvenir, código presupuestario 3277, del circuito 03 de la Dirección Regional de Limón; solicito se me apruebe la terna presentada con el visto bueno del supervisor Msc. Luis Pastor Urbina, justifico que la cantidad de personas postulantes en cada una de las ternas se debe a que la comunidad de El Porvenir es muy pequeña conformada por 2 o 3 núcleos de la misma familia se ha hecho difícil la conformación de la misma, es por eso que solo un miembro por terna se presenta, es por ello que solicito se me justifique la presentación de un miembro por terna y me amparo en el artículo 14 del Reglamento de Juntas de Educación que dice:

Artículo 14: "En el caso de escuelas Unidocentes y Centros educativos que no puedan cumplir con las condiciones establecidas en los artículos 12 y 13, el Director del Centro Educativo podrá solicitar la excepción correspondiente al Supervisor del Centro Educativo, presentando junto con las ternas propuestas la debida justificación".

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Francinie Pamela Pérez Jiménez	7-0255-0698
Terna N°2	
Nombre	Cédula
Ruth Gabriela Carmona Gutiérrez	1-2067-0877
Terna N°3	
Nombre	Cédula
Rebeca Arroyo Elizondo	1-0901-0255
Terna N°4	
Nombre	Cédula
Yendry Paola Macotelo Zúñiga	7-0214-0119
Terna N°5	
Nombre	Cédula
Henry Montero Prendas	7-0120-0619

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla y Wing Ching.

REGIDOR WEIN CALVIN: Esa escuela la conoce el compañero Anner, si estas personas tienen que salir hasta acá a juramentarse a la 5 de tarde en la sesión, es muy complejo para ellos y el costo es altísimo. Yo quisiera proponer que el Vicepresidente los juramente.

REGIDOR GARCÍA OBREGON: Una consulta, para cada caso se debe de tomar el acuerdo, porque habíamos tomado un acuerdo para que las del Valle de la Estrella yo las juramentara y así lo hemos practicado en algunas instituciones. Pero ya se tomo el acuerdo ya hace varios meses, y yo entendí que ese acuerdo avala todos los del distrito y se proceda con la secretaria para juramentar a la Junta en el distrito.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se toma la observación hecha por el señor Wein Calvin.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

- b) Se conoce nota suscrita por la M.Sc. Dalis Segura Abarca – Directora del centro Educativo Pandora Oeste; que dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Pandora Oeste, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Se manifiesta que desde el mes de Marzo de 2021, se realizaron diferentes reuniones con el fin de proponer miembros para integrar la Junta de Educación del Centro Educativo Pandora Oeste y fue difícil y al ser zona rural de indole Bananera los pobladores no se comprometen a brindar estos apoyos institucionales por lo que solo se presentan cinco miembros.

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Aracelly Acevedo Morago	7-0137-0652
Terna N°2	
Nombre	Cédula
Marta Lorena Sequeira Ortiz	2-0989-0652
Terna N°3	
Nombre	Cédula
Dinia Lucia Cascante Moraga	7-0150-0582
Terna N°4	
Nombre	Cédula
Silvia Elena Porras Rivera	7-0135-0475
Terna N°5	
Nombre	Cédula
Mariel Irene Cordero Mora	7-0168-0583

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla y Wing Ching.

- d) Se conoce oficio CCDR-L-0238-2021, suscrito por el Dr. Gerardo Romero Centeno – Gerente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón; que dice:



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

De acuerdo a reunión Extraordinaria N°01-2021, celebrada el día 09 de abril del presente año, y firme el día de ayer, se transcribe acuerdo de conformación de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Limón, para el periodo 2021 -2022:

Presidente.....	Lic. Mauricio Watson Vassell
Vice -presidente.....	Dennis Marshall Herron
Tesorera.....	Katherine Ortiz Leiva
Secretaria.....	Bch. Nicole Baltodano Hernández
Vocal.....	Gonzalo Sandoval Martínez
Representante Juvenil..	Eligio Garces Madrigal
Representante Juvenil..	Kadry Thomas Mc. Kenzie

SE ACUERDA: Recibir y tomar nota del oficio CCD-L-0238-2021; así mismo trasladar copia del oficio a la Comisión Especial de Asuntos Deportivos para que se consigne en sus registros la información ahí consignada.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla y Wing Ching.

e) Se conoce oficio CCDR-L-0239-2021, suscrito por el Dr. Gerardo Romero Centeno - Gerente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón; que dice:

De acuerdo a reunión Extraordinaria N°01-2021, celebrada el día 09 de abril del presente año, y firme el día de ayer, se transcribe acuerdo de autorización de firmas para las cuentas del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Limón, para el periodo 2021 -2022:

Lic. Mauricio Watson Vassell, cédula 7-0082-0117;
Dennis Marshall Herron, cédula 7-0066-0604;
Katherine Ortiz Leiva, cédula 7-0193-0101.

Las cuentas corrientes son **Banco de Costa Rica 230-0008312-7 y 230-0008329-1** en colones de la Municipalidad de Limón, tituladas a nombre del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón, que opera de forma mancomunada.

Se solicita se autorice al señor Alcalde gestionar ante el Banco De Costa Rica, la eliminación de las firmas que actualmente se tienen en esas cuentas y se incluyan las aprobadas por esta nueva Junta Directiva para el periodo 2021-2022.

SE ACUERDA: Autorizar a la Bachiller Ana Matarrita Mc Calla- Alcaldesa en Ejercicio gestionar la eliminación de las firmas que se encuentran inscritas ante el Banco de Costa Rica e incluir los datos de los señores Mauricio Watson Vassell cédula 7-0082-0117, Dennis Marshall Herron cédula 7-0066-0604 y la señora Katherine Ortiz Leiva cédula 7-0193-0101 en las cuentas del Banco de Costa Rica.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla y Wing Ching.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
AL SER LAS VEINTE HORAS, LA PRESIDENCIA CIERRA LA SESIÓN.

Carol Hernández Venegas
CAROL HERNÁNDEZ VENEGAS
SECRETARIA MUNICIPAL a.

Lissa Freckleton Owens
LICDA. LISSA FRECKLETON OWENS
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL

